

Suplente, don Simón Castellanos Nava.  
 Grupo de Producción, don Jorge Tussell Coll.  
 Suplente, don Manuel Goyanes Martínez.  
 Grupo de Distribución, don José M.<sup>a</sup> Ortiz Segura.  
 Suplente, don Luis Garrido Molina.  
 Grupo de Exhibición, don Vicente Guilló García.  
 Suplente, don Francisco Chávarri Santos.  
 Grupo de Directores, don Rafael J. Salvia Jiménez.  
 Suplente, don Arturo Ruiz-Castillo Basala.  
 Instituto Nacional de la Cinematografía, don Victoriano López García.  
 Suplente, don Eduardo Jimeno Ots.  
 Noticiarios y Documentales NO-DO, don Manuel Augusto García Viñolas.  
 Suplente, don José López Clemente.  
 Escuela Oficial de Cinematografía, don José Luis Sáenz de Heredia.  
 Suplente, don Carlos Serrano de Osma.  
 Filmoteca Nacional, don Carlos Fernández Cuenca  
 Suplente, don Rafael García Garzón.  
 De libre designación, en representación de los escritores y críticos cinematográficos o por sus actividades en la difusión de la cinematografía como factor cultural:

D. Alfonso Sánchez Martínez.  
 D. José Luis Hernández Marcos.  
 D. José Luis Borau Moradell.  
 D. Juan Miguel Lamet Martínez.  
 D. José M.<sup>a</sup> Sánchez Silva.

Suplentes:

D. Marcelo Arroita-Jáuregul.  
 D. Victor Auz Castro.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. II. muchos años.  
 Madrid, 3 de diciembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento, Director general de Cinematografía y Teatro y Director del Instituto Nacional de la Cinematografía.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se disponen diversos ascensos en la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo.*

Con ocasión de vacantes, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, ha tenido a bien disponer:

Los ascensos, en turno de rigurosa antigüedad, con efectos económico-administrativos del día 26 del presente mes y a las categorías y clases que se señalan, de los siguientes funcionarios de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo:

*A Jefe de Negociado de tercera clase*

Doña Paula Truyol Serra.

*A oficial de primera clase*

Don Leonardo García Vázquez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 24 de noviembre de 1962 por la que se asciende en corrida de escala al Arquitecto don Juan Arrate Celaya a la categoría de Jefe técnico superior.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad en la Escala Facultativa una plaza de Arquitecto Jefe técnico superior, por haber pasado en 26 de marzo último a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 don Diego Méndez González, este Ministerio, al objeto de cubrir la citada vacante.

Dispone se efectúe la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, se asciende en turno de antigüedad a la categoría de Jefe Técnico Superior al Arquitecto don Juan Arrate Celaya, con efectos del 26 de marzo de 1962.

Lo diga a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 24 de noviembre de 1962.

MARTINEZ-SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1962 por la que se amplia en cinco plazas de Técnicos de Administración Civil del Ministerio de la Gobernación la convocatoria anunciada con fecha 22 de septiembre pasado para cubrir plazas de Técnicos de Administración Civil en diversos Ministerios.*

Con fecha 22 de septiembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) se convocó oposición conjunta para cubrir plazas de Técnicos de Administración Civil en diversos Ministerios.

Con posterioridad a dicha fecha el Ministerio de la Gobernación ha señalado la necesidad inaplazable de cubrir en el Cuerpo Técnico de Administración Civil de aquel Departamento cinco plazas, así como las que se produzcan en el futuro hasta la conclusión de la oposición.

Por todo ello, y siendo conveniente, sumar a las vacantes anunciadas en la Orden de 22 de septiembre pasado, las que se produzcan con posterioridad a aquel momento para ser cu-

biertas siempre que existan aspirantes idóneos esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Las vacantes anunciadas en la base 1 de la Orden de convocatoria de 22 de septiembre pasado se incrementan, a todos los efectos, con cinco plazas de Técnicos de Administración Civil del Ministerio de la Gobernación, con la categoría de Oficiales de Administración de primera.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado b) de la base 2 de la Orden de convocatoria, podrán aspirar a dichas plazas los solicitantes que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas.

Segundo. A las vacantes anunciadas en la Orden de 22 de septiembre pasado con el incremento a que se refiere el artículo anterior, la Presidencia del Gobierno podrá añadir, a propuesta del Ministerio respectivo, aquellas que se produzcan antes de la conclusión del ejercicio tercero, teniendo en cuenta las necesidades de los servicios.

Tercero. Si no se cubriese el total de ciento veintinueve plazas, se disminuirá proporcionalmente el número de vacantes en cada Ministerio, según la forma prevista en el párrafo segundo de la base 1 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

CARRERO